

Signatura: EB 2018/LOT/P.6/Rev.1
Fecha: 9 de agosto de 2018
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo y donación a la República de la Unión de Myanmar para el Proyecto de Agronegocios en los Estados Occidentales

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Omer Zafar
Gerente del Programa en el País
División de Asia y el Pacífico
Tel.: (+39) 06 5459 2348
Correo electrónico: o.zafar@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra
Jefa
Unidad de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Para aprobación

Índice

Acrónimos y siglas	ii
Mapa de la zona del proyecto	iii
Resumen de la financiación	iv
Recomendación de aprobación	1
I. Contexto estratégico y justificación	1
A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza	1
B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP basado en los resultados	2
II. Descripción del proyecto	2
A. Zona del proyecto y grupo objetivo	2
B. Objetivo de desarrollo del proyecto	3
C. Componentes y efectos directos	3
III. Ejecución del proyecto	4
A. Enfoque	4
B. Marco organizativo	4
C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos	5
D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza	6
E. Supervisión	7
IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto	7
A. Costos del proyecto	7
B. Financiación del proyecto	7
C. Resumen de los beneficios y análisis económico	8
D. Sostenibilidad	8
E. Determinación y mitigación de los riesgos	9
V. Consideraciones institucionales	9
A. Conformidad con las políticas del FIDA	9
B. Armonización y alineación	9
C. Innovación y ampliación de escala	9
D. Actuación normativa	10
VI. Instrumentos y facultades jurídicos	10
VII. Recomendación	10
Apéndices	
I. Negotiated financing agreement [Convenio de financiación negociado]	
II. Logical framework [Marco lógico]	

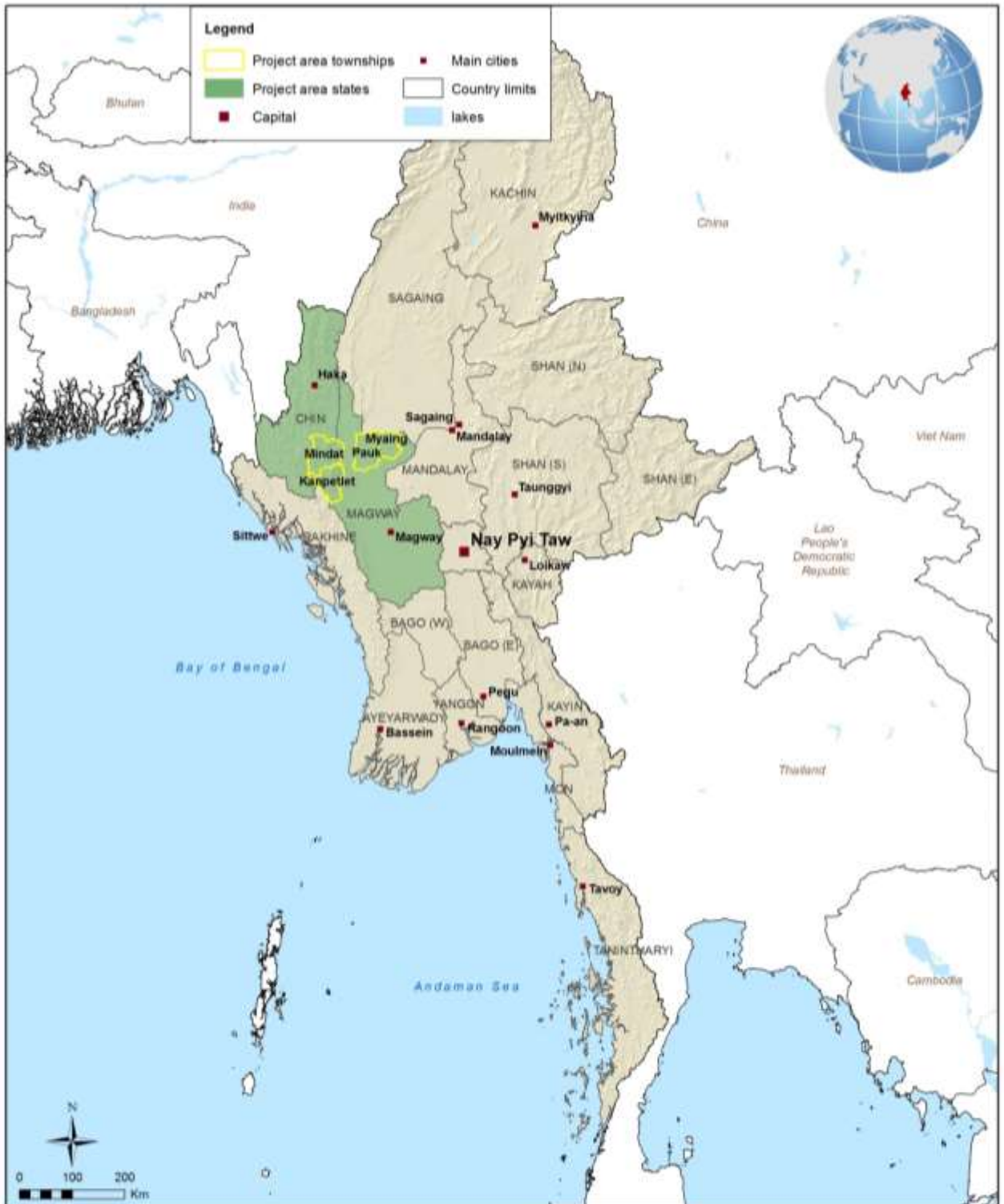
Acrónimos y siglas

INTOSAI	Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores
PBAS	Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados
SyE	Seguimiento y Evaluación
UGP	unidad de gestión del proyecto

Mapa de la zona del proyecto

Myanmar

Proyecto de Agronegocios en los Estados Occidentales



Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

Mapa elaborado por el FIDA | 17-06-2016

Myanmar

Proyecto de Agronegocios en los Estados Occidentales

Resumen de la financiación

Institución iniciadora:	FIDA
Prestatario:	Ministerio de Finanzas
Organismo de ejecución:	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Riego
Costo total del proyecto:	USD 20,26 millones
Monto del préstamo del FIDA:	USD 8,98 millones
Condiciones del préstamo del FIDA:	Muy favorables: plazo de reembolso de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios del 0,75 % anual
Monto de la donación del FIDA:	USD 3,98 millones
Déficit de financiación	USD 4,47 millones
Cofinanciadores:	Asociados en la ejecución
Monto de la cofinanciación:	USD 1,05 millones
Condiciones de la cofinanciación:	Donación
Contribución del prestatario:	USD 0,99 millones
Contribución de los beneficiarios:	USD 0,78 millones
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante:	Supervisado directamente por el FIDA

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación relativa a la propuesta de financiación a la República de la Unión de Myanmar para el Proyecto de Agronegocios en los Estados Occidentales, que figura en el párrafo 54.

Propuesta de préstamo y donación a la República de la Unión de Myanmar para el Proyecto de Agronegocios en los Estados Occidentales

I. Contexto estratégico y justificación

A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza

1. Tras 50 años de aislamiento, Myanmar ha emprendido un proceso general de reformas políticas y económicas desde 2011. Estas reformas aspiran a introducir elementos de representación popular en la esfera política, favorecer el crecimiento económico y el desarrollo social inclusivo, mejorar el clima empresarial, atraer la inversión extranjera y reducir la pobreza.
2. Según estimaciones, la población de Myanmar en 2015 ascendía a 53,9 millones de habitantes, de los cuales un 66 % habita en zonas rurales. Myanmar es un país que presenta diversidad étnica, con ocho grupos étnicos principales y 135 subgrupos.
3. A pesar de su riqueza en recursos, Myanmar es uno de los países más pobres de Asia Sudoriental. Se calcula que en 2005 un tercio de la población vivía por debajo del umbral de pobreza, aunque esta proporción se redujo a un cuarto en 2014. En el *Informe sobre Desarrollo Humano* de 2015, Myanmar ocupaba el lugar 148 entre las 188 naciones calificadas y tenía un índice de desarrollo humano de 0,536. La renta nacional bruta per cápita del país se estimaba en USD 1 160 en 2015. La tasa de crecimiento anual del producto interno bruto (PIB) aumentó del 4,8 % en 2011 al 7,2 % en 2015, mientras que a finales de ese mismo año se registró una inflación del 8,4 %.
4. El sector agrícola constituye el núcleo de la economía, ya que genera el 37 % del PIB y da empleo a alrededor del 70 % de la población activa en 2015. Existe una estrecha correlación entre la agricultura y la pobreza, siendo esta última considerablemente mayor en las zonas rurales. La incidencia de la pobreza entre los grupos étnicos también es más alta en comparación con la observada en la población mayoritaria.
5. Existen desigualdades de un estado a otro, así como dentro de los estados y de las comunidades. La pobreza rural obedece, en gran medida, a la escasa dotación de recursos. Por lo general, las personas pobres que viven en las zonas rurales suelen ser personas que no tienen tierras o pequeños agricultores y agricultores marginales, que poseen entre menos de 0,4 hectáreas y 2 hectáreas de tierra. Asimismo, carecen de acceso a alimentos suficientes y a servicios y productos no alimentarios esenciales. Muchas de las personas más pobres viven en colinas y zonas de tierras altas aisladas en estados habitados por minorías étnicas, que con anterioridad se vieron afectados por decenios de conflictos civiles que los mantuvieron aislados y sin inversiones en desarrollo.

B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP basado en los resultados

6. La estrategia del FIDA en Myanmar consiste en apoyar al Gobierno en la creación de un modelo para la modernización agropecuaria y la transformación rural en cada una de las zonas agroecológicas del país. A raíz de la primera inversión, esto es, el Proyecto de Reactivación de la Agricultura en Myanmar, se creó el modelo de desarrollo agrícola, prestación de servicios y crecimiento empresarial en la zona árida central. Actualmente, los asociados para el desarrollo y el Gobierno están ampliando la escala de este modelo en toda la zona árida. En el marco de la segunda inversión, que corresponde al Proyecto de Agronegocios en los Estados Orientales, se establece el modelo para el fomento de los agronegocios y la agrosilvicultura comunitaria, y se crearán oportunidades agrícolas y laborales en la zona montañosa oriental para grupos étnicos, pueblos indígenas, ex combatientes y migrantes que han regresado. Mediante la tercera inversión, esto es, el Proyecto de Agronegocios en los Estados Occidentales, que se financiará en el marco del ciclo 2016-2018 del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS), se creará el modelo para una transformación agrícola resiliente al cambio climático al pasar de medios de vida basados en la agricultura de subsistencia a medios de vida basados en la agricultura comercial, que se aplicará en los bosques y zonas de tierras altas occidentales. Por conducto de estos proyectos, el FIDA está cumpliendo su objetivo estratégico de ayudar al Gobierno a crear modelos óptimos con miras a modernizar la agricultura en las distintas zonas agroecológicas, prestando una especial atención a los estados con predominio de minorías étnicas.
7. La justificación del proyecto se basa en las políticas del Gobierno encaminadas a reducir las disparidades económicas y sociales en las zonas rurales. Es coherente con el Plan Nacional de Desarrollo General, el Marco para las Reformas Económicas y Sociales y el Plan de Acción para la Mitigación de la Pobreza y el Desarrollo Rural. La justificación del proyecto se centra en cuatro aspectos: i) proporcionar una respuesta estructural sistémica a los desafíos y las oportunidades en materia de transformación rural en el norte de la región de Magway y el sur del estado de Chin; ii) crear un modelo para la modernización sostenible desde un punto de vista ambiental de la agricultura en las zonas en pendiente degradadas, lo que generaría beneficios económicos para los hogares pobres; iii) rehabilitar la infraestructura productiva de un modo que optimice el uso sostenible de la base de recursos naturales, y iv) abrir vías para que las comunidades puedan pasar de la subsistencia a los medios de vida comerciales gracias a una mejora del acceso a los insumos, los conocimientos y los servicios. También se han incluido actividades a favor de una agricultura de apoyo a los medios de vida y que tenga en cuenta la nutrición, con el fin de satisfacer necesidades considerables entre las comunidades locales.

II. Descripción del proyecto

A. Zona del proyecto y grupo objetivo

8. El lugar de ejecución del proyecto es el sur del estado de Chin y el norte de la región de Magway, que comparten una cuenca hidrográfica común. Estas zonas presentan las mayores concentraciones de pobreza de Myanmar. El estado de Chin está ubicado en la zona fronteriza montañosa occidental. Su población pertenece al grupo étnico chin y a sus 53 subgrupos reconocidos oficialmente. En el sur de Chin viven algunas de las comunidades más remotas y aisladas del país. La región de Magway está situada en la zona árida central y su población pertenece mayoritariamente al grupo étnico de los bamar. La región es pobre, está afectada por la inseguridad alimentaria y ha sufrido varias catástrofes naturales e importantes pérdidas de cosechas en los últimos años.
9. Los grupos objetivo del proyecto son los siguientes: i) los hogares agrícolas en pequeña y mediana escala de las zonas de tierras altas y bajas; ii) los ganaderos; iii) los hogares no agrícolas y sin tierras. Se concederá prioridad a las mujeres y a los

hogares encabezados por estas. Los jóvenes, como importantes agentes del cambio en las comunidades, serán la prioridad de las actividades relacionadas con la innovación y la comercialización tecnológicas.

B. Objetivo de desarrollo del proyecto

10. La finalidad del proyecto consiste en mejorar la situación social y económica de los hogares rurales de manera resiliente al cambio climático en el norte de la región de Magway y el sur del estado de Chin. Su objetivo es aumentar los ingresos de los hogares y mejorar la seguridad alimentaria y la calidad nutricional. Las inversiones del proyecto se centran en los productos básicos y los servicios con ventajas comparativas, la demanda de mercado y las posibilidades de crecimiento.

C. Componentes y efectos directos

11. Los dos efectos directos previstos del proyecto son los siguientes: i) la mejora del acceso a las infraestructuras productivas y sociales, y ii) la mejora del contexto tecnológico, financiero y normativo de los pequeños agricultores y agronegocios.
12. **Componente 1. Infraestructura.** Con el proyecto se financiarán inversiones estratégicas en infraestructuras productivas y sociales.
13. **Subcomponente 1.1. Infraestructura productiva.** Por medio del proyecto se financiará lo siguiente: i) la rehabilitación de sistemas de riego con objeto de garantizar un abastecimiento de agua suficiente y fiable a las explotaciones agrícolas; ii) caminos rurales de acceso que permitan conectar las explotaciones agrícolas con los mercados; iii) tecnología de riego para huertos domésticos, de manera que se garanticen la seguridad alimentaria y la diversidad nutricional, y iv) la concentración parcelaria, con carácter experimental. Estas inversiones generarán oportunidades de aumentar los ingresos, reducir los costos de producción tanto dentro como fuera de las explotaciones y mejorar la seguridad alimentaria de las comunidades y hogares. También mejorarán la gestión de los recursos hídricos, reducirán las pérdidas relacionadas con el transporte y el uso del agua entre un 30 % y un 40 %, mejorarán el drenaje y reducirán el aterramiento y conservarán las aguas subterráneas.
14. **Subcomponente 1.2. Infraestructura social.** Mediante el proyecto se invertirá en instalaciones de infraestructura social principalmente a nivel de los hogares, que atiendan sobre todo a las necesidades de las mujeres y de los hogares más pobres. Las soluciones relacionadas con el abastecimiento de agua para uso doméstico, la captación del agua de lluvia y las energías renovables podrán recibir financiación. La selección de los planes será de carácter participativo, tendrá en cuenta los aspectos culturales y estará sujeta a la viabilidad social, técnica, financiera y ambiental. Se optimizarán la titularidad, la gestión, la explotación y el mantenimiento de todas las instalaciones construidas a fin de garantizar su sostenibilidad.
15. **Subcomponente 1.3. Creación de capacidad.** Con el proyecto se aumentará la capacidad del Departamento de Gestión del Uso de los Recursos Hídricos y el Riego y del Departamento de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Riego, responsables de la infraestructura social y productiva, respectivamente. Para ello se facilitará la prestación de asistencia técnica; se reforzará la dotación de personal y se mejorarán los locales de oficinas; se sensibilizará sobre cuestiones relativas al agua, el saneamiento y la higiene; se creará conciencia sobre la diversidad nutricional, y se fomentará la capacidad de movilización social.
16. **Componente 2. Servicios.** Se invertirá en la modernización de la agricultura y los servicios de apoyo a fin de optimizar la gestión de los recursos, la productividad y los beneficios en áreas de inversión en infraestructura.
17. **Subcomponente 2.1. Modernización agrícola.** En el marco del proyecto se realizarán inversiones en varios servicios agrícolas, ganaderos y técnicos a fin de modernizar la producción y generar mejoras en la seguridad alimentaria y la

nutrición, los medios de vida y el rendimiento económico. Algunos de los servicios que se prestarán a los hogares agrícolas serán, por ejemplo, la concesión de títulos de propiedad sobre la tierra, la transferencia de tecnología, el desarrollo de habilidades, el acceso a los insumos y suministros, el acceso a los mercados y la información, la creación de vínculos contractuales y el acceso a los recursos financieros. Se promoverá la tecnología resiliente al cambio climático para el cultivo en tierras en pendiente. Los servicios que se presten a personas sin tierras se centrarán en las competencias técnicas y de gestión empresarial, la creación de microempresas y los vínculos con el sector privado.

18. **Subcomponente 2.2. Servicios financieros.** Basándose en las experiencias extraídas del Proyecto de Reactivación de la Agricultura en Myanmar, se apoyará la inclusión financiera de los pequeños agricultores, los ganaderos y los campesinos sin tierras, garantizando el acceso de los grupos étnicos y las mujeres en igualdad de condiciones. Se realizarán inversiones en: i) grupos de ahorro y crédito, con objeto de fomentar la alfabetización financiera; ii) un fondo para empresas rurales, cuyo cometido será apoyar a las microempresas; iii) un fondo de agronegocios, a fin de ayudar a los agronegocios a construir instalaciones de elaboración en la zona de ejecución del proyecto, y iv) una línea de crédito para la refinanciación de operaciones de préstamo, a cargo de instituciones financieras autorizadas, para actividades empresariales, ganaderas o agrícolas relacionadas con el proyecto.
19. **Subcomponente 2.3. Actuación normativa.** El proyecto contribuirá a crear un marco de políticas inclusivo y con base empírica para el desarrollo rural en Myanmar, relacionado específicamente con las experiencias de ejecución del proyecto. Se prestará especial atención a lo siguiente: i) la transición de la agricultura migratoria a la agricultura sedentaria y el derecho consuetudinario sobre la tierra conexas; ii) la reclasificación de cultivos comerciales de gran valor, de modo que dejen de considerarse productos forestales no madereros y se clasifiquen como cultivos industriales o agrícolas, y iii) la prestación de servicios agropecuarios y los vínculos con los mercados.

III. Ejecución del proyecto

A. Enfoque

20. El enfoque de ejecución del proyecto, basado en una evaluación institucional a nivel de los estados, la experiencia en contextos similares y la estrategia en el país, consiste en: i) fortalecer el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Riego y otros organismos pertinentes a nivel de los estados, y aumentar sus responsabilidades en materia de ejecución de las actividades de modo secuencial; ii) colaborar con reconocidos asociados en la ejecución, con la finalidad de que actúen como organismo técnico principal y devolver las competencias paulatinamente a los organismos públicos a medida que su capacidad se refuerce; iii) establecer pequeñas oficinas de ejecución del proyecto a nivel de los estados para la coordinación de la ejecución en el plano de los estados y para el seguimiento y la presentación de información sobre los progresos realizados, y iv) establecer una unidad de gestión del proyecto (UGP) en el seno del Departamento de Desarrollo Rural, que se integrará en la estructura de ese departamento. La UGP se encargará de la ejecución del proyecto, la gestión fiduciaria, la planificación y presupuestación de las labores, el seguimiento y la evaluación (SyE), así como de las funciones de la interfaz política. Se ocupará de gestionar los contratos con los asociados en la ejecución y las entidades públicas y privadas.

B. Marco organizativo

21. El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Riego, en calidad de principal organismo de ejecución, se encargará y rendirá cuentas del proyecto. El Departamento de Desarrollo Rural de ese Ministerio será el departamento coordinador del proyecto. El

Ministerio de Planificación y Finanzas concertará acuerdos subsidiarios de financiación con algunas instituciones financieras autorizadas para la administración de la línea de crédito.

22. El proyecto estará dirigido por un comité directivo nacional del proyecto y dos comités de coordinación del proyecto (uno en cada zona). Estará gestionado por la UGP central establecida en el seno del Departamento de Desarrollo Rural y los dos oficinas de ejecución del proyecto descentralizadas (una en cada zona).
23. Los asociados en la ejecución, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Riego a nivel estatal y el sector privado se encargarán de la ejecución del proyecto. Estos dirigirán la movilización social, la interrelación con la comunidad y la actuación normativa. De la realización de la infraestructura se ocuparán el Departamento de Gestión del Uso de los Recursos Hídricos y el Riego y el Departamento de Desarrollo Rural, en colaboración, si fuera necesario, con empresas de ingeniería y empresas contratistas del sector privado. De la modernización agrícola se encargarán los centros de conocimientos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Riego, que promoverá los servicios y mercados para los grupos objetivo, en colaboración con las asociaciones de productores y las organizaciones comunitarias. Instituciones financieras autorizadas prestarán los servicios financieros.

C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos

24. **Planificación.** El plan operacional anual será el principal instrumento de gestión para la planificación, el seguimiento y la presentación de informes sobre la ejecución de las actividades. Estará basado en el diseño del proyecto, los cuadros de costos y el manual de ejecución y tendrá en consideración las experiencias operacionales y los retos planteados. El marco lógico constituirá la principal referencia para elaborar los planes operacionales anuales, a fin de crear vínculos claros entre las actividades propuestas, las necesidades presupuestarias y los productos, efectos directos e impactos previstos. Se aplicará un enfoque de planificación participativa que velará por que las inversiones del proyecto sean coherentes con las necesidades y expectativas de los grupos objetivo.
25. **Seguimiento y evaluación.** El sistema de seguimiento y evaluación del proyecto se diseñará para que proporcione información fiable para facilitar una gestión basada en los resultados. Se ajustará al sistema de SyE elaborado en el marco del Proyecto de Reactivación de la Agricultura en Myanmar y contribuirá a fortalecer el sistema del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Riego para controlar la eficacia de la asistencia oficial para el desarrollo. El sistema de SyE se estructurará en tres niveles: i) el seguimiento de los productos, que se centrará en los insumos materiales y financieros, las actividades y los productos; ii) el seguimiento de los efectos directos, que prestará especial atención al uso de los productos y a la medición de los beneficios en los hogares y las comunidades, y iii) la evaluación del impacto, que valorará los efectos con respecto a los objetivos. Todos los datos, análisis e informes de SyE se desglosarán por situación de pobreza, sexo y grupo étnico.
26. **Aprendizaje y gestión de los conocimientos.** El sistema de aprendizaje del proyecto se estructurará en los planos estatal, regional y central. Recogerá información sobre los progresos, las enseñanzas y las soluciones a las limitaciones que se encuentren en la ejecución. Al final de cada ejercicio financiero se llevará a cabo un examen anual consolidado del proyecto para evaluar los avances materiales y financieros obtenidos con respecto a las metas y en la consecución de los objetivos.
27. La gestión de los conocimientos será una característica sistemática en todo el proyecto. Con objeto de permitir una gestión y un intercambio eficaces de los conocimientos, se documentarán sistemáticamente los resultados y las enseñanzas extraídas del proyecto por medio de estudios y productos de conocimiento

específicos encargados por la UGP o por las oficinas de ejecución del proyecto, o por ambas. El sistema de seguimiento y evaluación será un recurso clave en la esfera de los conocimientos. Las innovaciones observadas durante la ejecución se documentarán para una posible ampliación de escala. El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Riego y la UGP se encargarán de compartir documentos de interés desde el punto de vista de los conocimientos por medio de sitios web, talleres y seminarios específicos.

D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza

28. Dado que los riesgos fiduciarios son altos en Myanmar, en el proyecto se aplicarán diversas medidas de atenuación: i) la presentación de información financiera basada en sistemas automatizados; ii) la contratación por concurso público de personal cualificado; iii) el uso de un manual de gestión financiera que incorpore controles en las operaciones; iv) asistencia técnica y supervisión externa; v) un marco de control que integre auditorías internas periódicas y auditorías externas independientes, y vi) un marco de buena gobernanza para garantizar la rendición de cuentas y la transparencia.
29. **Gestión financiera.** La UGP será responsable de todos los aspectos de la gestión financiera del proyecto, comprendida la presupuestación, los estados financieros y la presentación de información financiera, así como de las solicitudes de retiro de fondos del FIDA y la coordinación de los procesos de auditoría.
30. **Flujo de fondos.** Se abrirán cuentas expresadas en dólares de los Estados Unidos para el préstamo y la donación del FIDA, que se gestionarán utilizando el método de cuentas de anticipo. Se abrirán cuentas bancarias expresadas en la moneda nacional a nivel de la UGP, con firmas autorizadas con el rango suficiente para garantizar la eficacia operacional.
31. **Informes financieros.** La UGP mantendrá cuentas separadas para el proyecto, de conformidad con el criterio contable de caja. Los estados financieros elaborados para el proyecto se complementarán con datos adicionales, según sea necesario, a fin de presentar la información mínima requerida en el marco de las normas internacionales de contabilidad.
32. Los gastos del proyecto se registrarán utilizando el programa informático de contabilidad que emplea actualmente la UGP en otro proyecto en curso en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Riego. Se prevé seguir adaptando este programa a fin de mejorar su capacidad de presentación de informes.
33. **Impuestos.** Las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola del FIDA, aprobadas en 2009 y enmendadas en 2014, permiten que se destine la financiación del FIDA al pago de impuestos. En el marco del proyecto, está previsto el pago de impuestos con financiación del FIDA. El Ministerio de Planificación y Finanzas ha solicitado oficialmente al FIDA que satisfaga los impuestos habida cuenta de que la exención no resultaría práctica y la carga impositiva es baja.
34. **Auditoría.** El proyecto será auditado por la Oficina del Auditor General de la Unión, que ha adoptado las normas de auditoría de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). La Oficina del Auditor General de la Unión lleva a cabo principalmente auditorías financieras, así como algunas auditorías de gestión y auditorías de adquisiciones y contrataciones.
35. **Adquisiciones y contrataciones.** El proyecto se ajustará a las directrices para la adquisición de bienes y la contratación de servicios del FIDA. En el manual de ejecución del proyecto se detallarán los requisitos y procedimientos de adquisición y contratación específicos. Los métodos de adquisición y contratación, las disposiciones de examen previo, las estimaciones de costos y plazos y las medidas de mitigación del riesgo se definirán en la carta que se remita al prestatario y se consignarán en el

plan de adquisiciones y contrataciones. Se prestará asistencia técnica para incrementar la capacidad de la UGP y de las oficinas de ejecución del proyecto en materia de adquisiciones y contrataciones.

E. Supervisión

36. El proyecto estará supervisado por el FIDA. Cada año se llevará a cabo una misión de supervisión y apoyo a la ejecución; las oficinas del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Riego a nivel central, de los estados y regional participarán en estas misiones. Al término del tercer año de ejecución, el FIDA y el Gobierno llevarán a cabo conjuntamente una revisión de mitad de período para evaluar los progresos, los logros, las limitaciones, el impacto incipiente y las probabilidades de sostenibilidad de las actividades del proyecto, y hacer las recomendaciones y los ajustes necesarios para el resto del período del proyecto.

IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto

A. Costos del proyecto

37. El costo total del proyecto, incluidos los derechos, impuestos e imprevistos, se estima en USD 20,26 millones, durante un período de ejecución de seis años. En el cuadro 1 se detallan los costos indicativos de cada componente. En el cuadro 2 figuran los costos indicativos por categoría de gasto.

Cuadro 1

Costos del proyecto, desglosados por componente y entidad financiadora

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Componente	Préstamo del FIDA		Donación del FIDA		Asociados en la ejecución		Déficit de financiación		Beneficiarios/sect or privado		Prestatario/contraparte		Total
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	
1. Infraestructura	4 065	58,6	1 124	16,2			963	13,9	780	11,2			6 932
1.1 Infraestructura productiva	3 573	83,2	278	6,5			117	2,7	327	7,6			4 294
1.2 Infraestructura social	146	9,1	627	39,0			383	23,8	453	28,1			1 610
1.3 Fomento de la capacidad	346	33,7	219	21,3			463	45,0					1 028
2. Servicios	3 938	32,4	2 854	23,5	1 050	8,6	3 509	28,9			796	6,6	12 146
2.1 Modernización agrícola	1 148	12,4	2 854	30,8	1 050	11,3	3 427	37,0			796	8,6	9 275
2.2 Servicios financieros	2 708	100,0											2 708
2.3 Actuación normativa	81	50,0					81	50,0					163
3. Gestión del proyecto	981	83,2									198	16,8	1 179
Total	8 984	44,4	3 978	19,6	1 050	5,2	4 471	22,1	780	3,8	994	4,9	20 257

B. Financiación del proyecto

38. El proyecto se financiará por medio de un préstamo del FIDA por valor de USD 8,98 millones, una donación del FIDA de USD 3,98 millones, una contribución del Gobierno de USD 0,99 millones, una contribución de los beneficiarios/el sector privado de USD 0,78 millones, y una participación de los asociados en la ejecución en los gastos de USD 1,05 millones. El déficit de financiación de USD 4,47 millones podrá subsanarse mediante cofinanciación identificada durante la ejecución o gracias a un ciclo posterior del PBAS.

Cuadro 2

Costos del proyecto, desglosados por categoría de gastos y entidad financiadora *

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gasto	Préstamo del FIDA		Donación del FIDA		Asociados en la ejecución		Déficit de financiación		Beneficiarios/ sector privado		Prestatario/ contraparte		Total Monto
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	
1. Obras públicas	3 256	91,9	44	1,2			117	3,3	127	3,6			3 554
2. Vehículos	255	100											255
3. Equipo	24	100											24
4. Servicios de consultoría	633	21,2	1 489	52,5			861	30,3					2 984
5. Capacitación	661	38,0	303	17,4			777	44,6					1 741
6. Bienes, servicios e insumos	1 615	23,0	2 141	30,5	1 050	15,0	1 528	21,8	652	9,3	29	0,4	7 015
7. Crédito	2 276	100											2 276
8. Sueldos y prestaciones	152	8,6					1 189	67,7			416	23,7	1 757
9. Costos de funcionamiento	104	15,9									549	84,1	652
Total	8 984	44,4	3 978	19,6	1 050	5,2	4 471	22,1	780	3,8	994	4,9	20 257

* Las categorías de desembolso se especificarán en el anexo 2 del convenio de financiación negociado. Está previsto establecer un máximo de seis categorías de desembolso a fin de ofrecer una flexibilidad suficiente durante la ejecución.

C. Resumen de los beneficios y análisis económico

39. Se prevé que el proyecto beneficie directamente a 76 810 hogares, de los que 10 190 se encuentran en el estado de Chin y 66 620 en la región de Magway, lo que abarca a un total de 390 410 mujeres y hombres de las zonas rurales. Otros hogares se beneficiarán indirectamente de las actividades del proyecto. El costo estimado del proyecto por hogar beneficiario es de USD 327.
40. Los beneficios del proyecto se derivarán de la mejora de las infraestructuras, la tenencia de la tierra, la tecnología agrícola, el acceso a los mercados, el crecimiento empresarial y los servicios financieros. Los principales beneficiarios serán los pequeños hogares agrícolas, los hogares de agricultores sin tierras o arrendatarios y los hogares no agrícolas. Los principales resultados consistirán en un aumento de los ingresos, la creación de nuevos puestos de trabajo, la mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición y la obtención de resiliencia al cambio climático.
41. Se calcula que la tasa interna de rendimiento económico del proyecto durante 20 años será del 32 %.

D. Sostenibilidad

42. La sostenibilidad de las inversiones del proyecto se basa en las relaciones comerciales subyacentes que, con el proyecto, se establecerán entre los pequeños agricultores y los mercados, así como entre las empresas y los mercados. Las experiencias en materia de desarrollo a nivel mundial han demostrado que las relaciones empresariales ventajosas constituyen un instrumento óptimo para lograr que las inversiones sean sostenibles y romper el ciclo de dependencia y pobreza.
43. La sostenibilidad del proyecto también se basa en lo siguiente: i) el acceso a los conocimientos: los centros de conocimiento serán instalaciones de bajo costo que con el tiempo se autofinanciarán; ii) el acceso a los mercados: la mejora de las cadenas de productos básicos, la agricultura por contrata y los sistemas de subcontratación garantizarán el acceso de los pequeños agricultores a los mercados; iii) el acceso a la tierra: se invertirá en asegurar la tenencia y la propiedad de la tierra, en particular en el estado de Chin; iv) el acceso al agua: se mejorará la distribución, el aprovechamiento y el mantenimiento de los recursos hídricos mediante el perfeccionamiento del riego y el drenaje, junto con una gestión participativa de dichos recursos; v) el acceso a servicios básicos: la infraestructura

social cubrirá las necesidades básicas subyacentes relacionadas con la seguridad alimentaria, la nutrición y el abastecimiento de agua para uso doméstico; vi) el acceso a la financiación: las actividades de fomento de la inclusión financiera vincularán a los pequeños agricultores y a los microempresarios sin tierras con el sector financiero formal, y vii) el acceso a los servicios de extensión: el empleo de oficiales de extensión del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Riego como gestores de los centros de conocimiento capacitados en el marco del proyecto garantizará la continuidad de la prestación de los servicios.

44. **Estrategia de salida.** La estrategia de salida del proyecto consiste en fortalecer las instituciones públicas a nivel de la administración central y de los estados, confiar la ejecución a una serie de instituciones proveedoras de servicios, fomentar las relaciones empresariales rentables entre los productores y los mercados y mejorar las capacidades de las mujeres y los hombres pobres de las zonas rurales.

E. Determinación y mitigación de los riesgos

45. Los principales riesgos del proyecto se refieren a la gobernanza, la expropiación, las esferas fiduciaria y de la capacidad. Estos riesgos se mitigarán mediante un marco sólido de gobernanza del proyecto, un conjunto de garantías jurídicas que se negociarán con el Gobierno, la prestación de asistencia técnica sustancial y la creación de capacidad, y se fomentarán las relaciones comerciales.

V. Consideraciones institucionales

A. Conformidad con las políticas del FIDA

46. La meta y los objetivos del proyecto se ajustan al Marco Estratégico del FIDA (2016-2025) en lo que respecta al desarrollo de las pequeñas explotaciones agrícolas impulsado por el mercado y al crecimiento de los negocios rurales. El proyecto cumple todas las políticas, estrategias y directrices del FIDA pertinentes y, en particular, las políticas del Fondo en materia de focalización, financiación rural, tenencia de la tierra, actuación en relación con los pueblos indígenas, igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, así como las estrategias de asociación y sobre el cambio climático, además de la Política del FIDA en materia de Prevención del Fraude y la Corrupción.

B. Armonización y alineación

47. La justificación del proyecto se funda en el mandato del FIDA de reducción de la pobreza y en la política gubernamental de reducción de las disparidades económicas y sociales en las zonas rurales. Es coherente con el Plan Integral Nacional de Desarrollo, el Marco para las Reformas Económicas y Sociales y el Plan de Acción para la Mitigación de la Pobreza y el Desarrollo Rural de Myanmar. Está estrechamente coordinado con las nuevas inversiones en el sector agrícola que prevén realizar los asociados multilaterales y bilaterales para el desarrollo, y con el Grupo de Trabajo sobre Desarrollo Agrícola y Rural.

C. Innovación y ampliación de escala

48. **Innovación.** El proyecto supone la primera inversión importante en los estados occidentales de Myanmar a fin de hacer frente a los problemas relacionados con el cambio climático que plantean las precipitaciones irregulares, las sequías durante el año e interanuales, y las temperaturas que han alcanzado un máximo histórico, que debilitan la productividad de las explotaciones agrícolas y minan las posibilidades de subsistencia de la población pobre en las zonas rurales. El proyecto introduce varias innovaciones en su modelo para el desarrollo agrícola climáticamente inteligente en las zonas de tierras altas y bajas de los estados occidentales. Algunas innovaciones importantes, en el contexto de Myanmar, son las siguientes: i) introducción de tecnología de agricultura de ladera; ii) la promoción de prácticas y tecnologías agrícolas climáticamente inteligentes; iv) la diversificación de los medios de vida,

con potencial para generar mayor valor agregado; v) la promoción de empresas pequeñas y microempresas impulsadas por pequeños productores, y vi) el apoyo a los productos y servicios financieros rurales adaptados.

49. **Posibilidades de ampliación de escala.** Habida cuenta del carácter transitorio del actual marco reglamentario del sector de la agricultura en Myanmar, en particular a la luz de los importantes cambios políticos que se produjeron en 2015, se abren grandes expectativas para ampliar el alcance de las metodologías y resultados obtenidos en las operaciones financiadas por el FIDA en Myanmar. El programa en el país contribuye en este sentido de dos formas: i) modelos eficaces de prestación de servicios que el Gobierno, los asociados y el sector privado ya se están reproduciendo y aplicando a mayor escala en otras zonas del país, y ii) la actuación normativa abre vías para aprovechar a mayor escala las inversiones basadas en experiencias de ejecución, la promoción de alianzas entre las partes interesadas para reflejar propuestas normativas, la creación de capacidad para la formulación de políticas y el fomento de las políticas dentro de los procesos nacionales.

D. Actuación normativa

50. El proyecto contribuirá a crear un marco de políticas inclusivo y con base empírica para el desarrollo rural en Myanmar, relacionado específicamente con las experiencias en materia de ejecución del proyecto. Servirá para apoyar la formulación de políticas y reglamentos necesarios para mejorar y mantener las inversiones en proyectos, así como para contribuir a los debates en curso sobre políticas acerca de una modernización agrícola y una transformación rural más amplias. La actuación normativa también tendrá como objeto la ampliación de escala de enfoques que han dado buenos resultados en otros estados y regiones del país y contribuirá a la estrategia de salida del proyecto.

VI. Instrumentos y facultades jurídicos

51. Un convenio de financiación entre la República de la Unión de Myanmar y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario/receptor. Se adjunta una copia del convenio de financiación negociado en el apéndice I.
52. La República de la Unión de Myanmar está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA.
53. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA.

VII. Recomendación

54. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República de la Unión de Myanmar, por un monto equivalente a ocho millones novecientos ochenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos (USD 8 984 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República de la Unión de Myanmar por un monto equivalente a tres millones novecientos setenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos (USD 3 978 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Gilbert F. Hougbo,
Presidente

Negotiated financing agreement: "Western States Agribusiness Project"

(Negotiations concluded on 18 July 2018)

Loan No: _____

Grant No: _____

Project Title: Western States Agribusiness Project (the "Project")

The Republic of the Union of Myanmar (the "Borrower/Recipient")

and

The International Fund for Agricultural Development (the "Fund" or "IFAD")

(each a "Party" and both of them collectively the "Parties")

Whereas IFAD has agreed to extend a loan (the "IFAD Loan") and a grant (the "IFAD Grant") to the Borrower/Recipient for the purpose of financing the Project, on the terms and conditions set forth in this Agreement;

NOW THEREFORE, the Parties hereby agree as follows:

Section A

1. The following documents collectively form this Agreement: this document, the Project Description and Implementation Arrangements (Schedule 1), the Allocation Table (Schedule 2), and the Special Covenants (Schedule 3).
2. The Fund's General Conditions for Agricultural Development Financing dated 29 April 2009, amended as of April 2014, and as may be amended hereafter from time to time (the "General Conditions") are annexed to this Agreement, and all provisions thereof shall apply to this Agreement, For the purposes of this Agreement the terms defined in the General Conditions shall have the meanings set forth therein.
3. The Fund shall provide a Loan and a Grant to the Borrower/Recipient (collectively the "Financing"), which the Borrower/Recipient shall use to implement the Project in accordance with the terms and conditions of this Agreement.

Section B

1.
 - A. The amount of the Loan is eight million nine hundred and eighty four thousand United States dollars (USD 8 984 000).
 - B. The amount of the Grant is three million nine hundred and seventy eight thousand United States dollars (USD 3 978 000).
2. The Loan is granted on highly concessional terms and shall be free of interest but bear a service charge of three fourths of one per cent (0.75%) per annum payable semi-annually in the Loan Service Payment Currency, and shall have a maturity period of forty (40) years, including a grace period of ten (10) years starting from the date of approval of the Loan by the Fund's Executive Board.
3. The Loan Service Payment Currency shall be the United States dollar.

4. The first day of the applicable Fiscal Year shall be 1 October.
5. Payments of the principal and the service charge shall be payable on each 15 February and 15 August.
6. There shall be three (3) designated accounts (the "Designated Accounts") denominated in USD opened and maintained by the Borrower/Recipient, of which two for the Loan and one for the Grant, to receive the Loan and Grant proceeds respectively.
7. The Borrower/Recipient shall provide counterpart contribution for the Project equivalent to approximately one million United States dollars (USD 1 000 000) towards salaries of government staff and operational expenditures.

Section C

1. The Lead Project Agency shall be the Ministry of Agriculture, Livestock and Irrigation (MoALI). The Focal Department for the Project shall be the Department of Rural Development (DRD) of the MoALI.
2. A Project Management Unit (PMU) shall be established within the DRD in Nay Pyi Taw and will be integrated within DRD structures. Two Project Implementation Offices (PIOs) shall be established in southern Chin and northern Magway respectively.
3. The following are designated as implementing partners, in accordance with Schedule 1 part A.12 hereto:
 - (i) CARE in Chin; and
 - (ii) Oxfam in Magway
4. The Project Completion Date shall be six years from the date of entry into force of this Agreement.

Section D

The Financing will be administered and the Project supervised by the Fund. A mid-term review shall be carried out jointly by the Fund and the Borrower/Recipient in accordance with Section 8.03 of the General Conditions.

Section E

1. The following are designated as additional grounds for suspension of this Agreement:
 - (a) The Project Implementation Manual (PIM), or any provision thereof, has been waived, suspended, terminated, amended or modified without the prior consent of the Fund, and the Fund has determined that such waiver, suspension, termination, amendment or modification has had, or is likely to have, a material adverse effect on the Project.
 - (b) Any competent authority has taken action without the consent of the Fund for institutional changes to the National Project Steering Committee (the "NPSC"), the PMU, and/or the PIOs, referred to respectively in Schedule 1 hereto, and the Fund has determined that any such change has had, or is likely to have, a material adverse effect on the Project.

2. The following is designated as additional general conditions precedent to withdrawal: The Project Director and Finance Officer, both acceptable to the Fund, shall have been selected by MoALI from the DRD and assigned for the Project.

3. In accordance with Section 13.01 of the General Conditions this Agreement shall enter into force upon signature by both Parties.

4. The following are the designated representatives and addresses to be used for any communication related to this Agreement:

For the Borrower/Recipient:

Union Minister for Planning and Finance
Ministry of Planning and Finance
Building No. 26
Nay Pyi Taw
Republic of the Union of Myanmar

For the Fund:

President
International Fund for Agricultural development
Via Paolo di Dono 44
00142 Rome, Italy

This Agreement, dated [click and type], has been prepared in the English language in two (2) original copies, one (1) for the Fund and one (1) for the Borrower/Recipient.

THE REPUBLIC OF THE UNION OF MYANMAR

[insert NAME of the Authorised Representative]
[insert his title]

INTERNATIONAL FUND FOR
AGRICULTURAL DEVELOPMENT

Gilbert F. Houngbo
President

Schedule 1

Project Description and Implementation Arrangements

I. Project Description

1. *Target Population.* The Project shall benefit (i) small and medium size farming households in upland and lowland areas; (ii) livestock producers; and (iii) non-farming and landless households. Women and women-led households shall be prioritised, and youth, as the primary agents of change at community level, shall be the focus of activities involving technological innovation and commercialisation.

The Project is located in southern Chin state and northern Magway region (the "Project Area"); these share a common river basin. It shall be implemented in four townships: (i) Mindat and (ii) Kanpalet townships of Mindat district in southern Chin state; (iii) Pauk and (iv) Myaing townships of Pakkoku district in northern Magway region. During implementation, based on the emerging experiences and availability of financing, Project activities may be scaled up to adjacent townships, such as Yesagy Township.

2. *Goal.* The goal of the Project is to improve the social and economic status of rural households in a climate resilient manner in the Project Area.

3. *Objectives.* The objectives of the Project are to increase household incomes, food security and nutrition quality.

4. *Components.* The Project shall consist of the following two (2) Components:

4.1 *Component 1: Infrastructure.* This Component shall finance strategic investments in productive and social infrastructure.

Sub-component 1.1. Productive Infrastructure. The Project shall finance: (i) rehabilitation of irrigation schemes to ensure adequate and reliable supply of water to farms; (ii) rural access roads linking farms to markets; (iii) irrigation technology for home gardens to ensure food security and nutritional diversity; and, (iv) land consolidation on a pilot basis. These investments shall improve natural resource management, generate opportunities for increased incomes, reduce on-farm and off-farm production costs, and improve food security for communities and households.

Sub-component 1.2. Social Infrastructure. The Project shall invest in social infrastructure facilities mainly at household level, particularly targeting the needs of women and the poorest households. Domestic water supply, rainwater harvesting, and renewable energy solutions shall be eligible for support. Scheme selection shall be participatory, sensitive to cultural considerations, and subject to social, technical, financial and environmental feasibility.

Sub-component. 1.3 Capacity Building. The Project shall build the capacities of the Irrigation and Water Utilization Management Department (IWUMD) and Department of Rural Development (DRD) of MoALI - responsible for productive and social infrastructure respectively - through the provision of technical assistance, strengthening of staffing and office facilities, awareness of water, sanitation and hygiene issues, awareness of nutrition diversity, and capacity development for social mobilisation.

4.2 *Component 2: Services.* The Project shall invest in agriculture modernisation and enabling services to optimise resource management, productivity and benefits in areas of infrastructure investment.

Sub-component 2.1. Agricultural Modernisation. The Project shall invest in a range of agriculture, livestock and technical services to modernise production and trigger improvements in food security and nutrition, livelihoods, and economic returns. Service delivery to farming households shall include land titling, technology transfer, skills improvement, access to inputs and supplies, access to markets and information, contractual linkages, and access to financial resources. Climate resilient sloping agricultural land technology shall be promoted. Service delivery to the landless shall focus on technical and business management skills, micro-enterprise development and private sector linkages. A network of Knowledge Centres (KCs) shall be established to broker service delivery to farming and non-farming households.

Sub-component 2.2. Financial Services. Building on the experiences of the Fostering Agricultural Revitalization in Myanmar Project (the "FARM" project), the Project shall support financial inclusion for small farmers, livestock owners and the landless, ensuring equal access for ethnic groups and women. It shall invest in: (i) savings and credit groups, promoting financial literacy; (ii) a Rural Business Fund to support micro-enterprises; (iii) an Agribusiness Fund to provide competitive grants to agribusinesses to establish processing facilities in the Project area; (iv) a line of credit to refinance Project-related agriculture, livestock and enterprise lending operations of licensed financial institutions.

Sub-component 2.3: Policy engagement. The Project shall contribute to an evidence-based and inclusive policy framework for rural development in Myanmar, specifically related to its implementation experiences.

II. Implementation Arrangements

A. Organization and Management

5. *Lead Project Agency.* The MoALI, in its capacity as the Lead Project Agency, shall have the overall responsibility for the Project's implementation. The Department of Rural Development (DRD) will be the focal department of the project.

6. *Governance.* The Project shall be governed by a NPSC at Union Level, and a Project Coordination Committee (PCC) each in Magway and Chin.

7. *NPSC.* The NPSC shall be chaired by the MoALI Deputy Minister and shall convene in Nay Pyi Taw. Its membership shall include senior representatives of relevant MoALI departments and representatives of Ministry of Planning and Finance (MoPF), Ministry of Natural Resources and Environmental Conservation (MoNREC) and the Ministers of Agriculture of Chin and Magway. Its responsibilities shall be to provide strategic and policy guidance, ensure efficiency and fiduciary compliance, endorse staff selection, approve annual work plans and budgets, oversee the external audit process, and resolve any emerging problems.

8. *PCCs.* The PCCs shall be constituted in each state/region at the district level. Each PCC shall be chaired by the representatives of MoALI and the Ministry of Home Affairs. Membership shall include representatives of relevant district and township level MoALI departments and the Implementing Partners. Its responsibilities shall be to ensure quality implementation and fiduciary compliance, approve annual work plans and budgets, review progress reports, and ensure coordination. The PCCs shall convene in Mindat (Chin) and Pakkoku (Magway) respectively on regular basis.

9. *Management.* The Project shall be managed by the central PMU established within DRD and the two decentralized PIOs (one in each in Mindat and Pakkoku).

10. *PMU.* The PMU shall be established within the DRD and shall be integrated with DRD structures. It shall be responsible for Project implementation, fiduciary management (including financial management, procurement and contracting, and legal compliance), work planning and budgeting, monitoring and evaluation, and progress reporting. The PMU shall be headed by a Project Director from the DRD appointed by MoALI. A Project Manager shall be recruited from the market through a competitive process, and shall coordinate daily operations. A Finance Officer shall be assigned by DRD to oversee the financial management of the project, which will be performed by dedicated staff. The PMU shall be staffed by: (i) relevant assigned officers from IWUMD, DRD, and other MoALI departments as required; and (ii) a set of competitively recruited consultants on annual contracts (agribusiness/value chains; rural finance; community development and gender; financial management; accounting; procurement; monitoring and evaluation (M&E)).

11. *PIOs.* State/regional-level coordination shall be handled by two decentralised Project Implementation Offices (PIOs) in Mindat (Chin) and Pakkoku (Magway) respectively, reporting to the state/regional Ministers of MoALI. The PIOs will be responsible for coordinating implementation at state level and for monitoring and reporting on progress. The PIO will be headed by a state Project Coordinator, to be assigned by DRD from its state-level staff. The PIO will be staffed by assigned officers from relevant state MoALI departments (IWUMD, DoA) and relevant Ministries (such as MoNREC). The Project Coordinator will have the responsibility of coordinating with the Implementing Partners.

12. *Implementing Partners.* Two Implementing Partners have been identified as cost-sharing partners - CARE in Chin and Oxfam in Magway - to lead social mobilisation, community interface, technical assistance and policy engagement and to coordinate investment activities. The PMU shall enter into an appropriate agreement with each Implementing Partner for the purposes of the Project. Should the PMU and either Implementing Partner fail to reach a mutually acceptable agreement, an alternative suitable and qualified Implementing Partner shall be identified by MoALI, subject to IFAD concurrence.

B. Implementation of Components

13. *Sub-component 1.1: Productive Infrastructure.* Lead responsibility for irrigation development and pilot land consolidation shall be vested with IWUMD/MoALI. An engineering firm shall be contracted to support design, verify construction norms and unit costs, supervise civil works, and provide technical assistance. Lead responsibility for rural access roads and home garden irrigation technology shall be vested with DRD/MoALI, with design support as required. Civil works may be contracted out to private sector firms as required. Supervision of productive infrastructure schemes shall be multi-level, involving IWUMD/DRD as appropriate, PIOs and community groups. Implementing partners will lead community mobilisation and the free, informed and prior consent (FPIC) process before the commencement of any civil work. Implementing partners, jointly with IWUMD, will also lead the formation of infrastructure O&M groups and water users' groups.

14. *Sub-component 1.2: Social Infrastructure.* Lead responsibility for social infrastructure shall be vested with DRD/MoALI, with design support where required. Civil works shall be undertaken by private contractors where required. Supervision of social infrastructure schemes shall be multi-level, involving DRD, PIOs and community groups. Implementing partners will lead community mobilisation and the free, prior and informed

consent (FPIC) process before the commencement of any civil work. Implementing partners, jointly with DRD, will also lead the formation of infrastructure O&M groups and mechanisms.

15. *Sub-component 1.3: Capacity Building.* Lead responsibility shall be vested with the PMU and PIOs, operating through contracted engineering firms for capacity building of ID and DRD. Implementing Partners shall lead activities related to water, sanitation and hygiene (WASH) and nutrition (in partnership with the United Nations Children's Fund (UNICEF) where feasible).

16. *Sub-Component 2.1: Agricultural Modernisation.* Lead responsibility shall be vested with the MoALI extension service in collaboration with Implementing Partners. KCs shall be constructed by private sector contractors. Operational support for social mobilisation shall be provided by Implementing Partners. Implementing Partners shall lead land tenure activities (in consultation with Department of Agricultural Land Management and Statistics (DALMS)) and value chain development. The Department of Forestry and the Yam Producers Association shall be involved in the coordination and implementation of seedling nursery development.

17. *Sub-Component 2.2: Financial Services.* Lead responsibility for savings and credit groups (SCGs) shall be vested with the Implementing Partners in collaboration with the KCs, under PMU and PIO oversight, and with support from the Myanmar Microfinance Association. Lead responsibility for Agribusiness Fund (ABF) is vested with the PMU, under MoPF oversight, supported by the PIOs and relevant KCs. Refinancing will be managed by financial institution while refinanced loans will be administered by licensed financial institutions (NGOs, Pact, microfinance institutions (MFIs), commercial banks, Myanmar Agriculture Development Bank (MADB)) under Subsidiary Financing Agreements (SFAs) with MOPF. The SFAs will specify the onlending terms, conditions, repayment procedures and operating procedures. Technical assistance will be provided to MOPF to set up the relevant systems.

18. *Sub-Component 2.3: Policy Engagement.* Lead responsibility shall be vested with the Implementing Partners, with support from competitively recruited technical assistance as appropriate.

C. The Project Implementation Manual (PIM)

19. *Preparation.* The PMU shall prepare a draft PIM outlining the standard operating procedures for the implementation of the Project, including for financial management, accounting and procurement, in line with international best practices. Once prepared, the PIM shall be first approved by the relevant departments of MoALI, before being presented to the NPSC for approval and IFAD for concurrence.

20. *Approval and Adoption.* The Lead Project Agency shall forward the draft PIM to the Fund for its concurrence. Should the Fund not provide any comment on the draft PIM within thirty (30) days after receipt, it shall be deemed to have no objection. The Lead Project Agency shall adopt the PIM, substantially in the form approved by the Fund.

Schedule 2

Allocation Table

1. *Allocation of Loan and Grant Proceeds.* (a) The Table below sets forth the Categories of Eligible Expenditures to be financed by the Loan and the Grant; the allocation of the amounts of the Loan and the Grant to each Category; and the percentages of expenditures for items to be financed in each Category:

Category	Loan Amount Allocated (expressed in USD)	Grant Amount Allocated (expressed in USD)	Percentage net of Government contribution
1. Works	2 950 000	40 000	100%
2. Consultancies	440 000	1 340 000	100%
3. Training	600 000	270 000	100%
4. Goods and services	1 700 000	1 930 000	100%
5. Credit	2 050 000	-	100%
6. Recurrent costs	230 000	-	100%
7. Unallocated	1 014 000	398 000	
TOTAL	8 984 000	3 978 000	

(b) The terms used in the Table above are defined as follows:

"Consultancies" includes studies

"Goods and services" includes vehicles and equipment and services such as land surveys

"Recurrent costs" includes operating costs and staff allowances

"Credit" includes ABF financial services and refinancing

"Unallocated" refers to contingencies that will be transferred to other categories, subject to agreement between IFAD and Government, before they can be disbursed"

Schedule 3

Special Covenants

In accordance with Section 12.01(a)(xxiii) of the General Conditions, the Fund may suspend, in whole or in part, the right of the Borrower/Recipient to request withdrawals from the Loan and the Grant account, if the Borrower/Recipient has defaulted in the performance of any covenant set forth below, and the Fund has determined that such default has had, or is likely to have, a material adverse effect on the Project:

The Borrower/Recipient shall ensure that:

- investments in infrastructure are targeted to small farmers, who should not be expropriated from their land thereafter;
- investments in agriculture and services will enable farmer self-determination in choice of cropping patterns; instructions on cropping and land classification should be eliminated;
- all target groups will be supported to obtain proper identification documents enabling them to meet the requirements of financial institutions.

Logical framework

	Indicators			Means of verification			Assumptions
	Name	Baseline	End Target	Source	Frequency	Responsibility	
<p>Goal: Improve the social and economic status of rural households in an climate resilient manner in northern Magway and southern Chin</p>	<ul style="list-style-type: none"> Decline in poverty rate in project area by at least 10% by PY6 % of beneficiary households with increased adaptive capacity to climate change and shocks 	<p>Chin: 73% (2012) Magway: 27% (2012)</p> <p>0</p>	<p>Chin: 63% Magway: 17%</p> <p>70% (52,500 HHS)</p>	<p>National statistics RIMS Surveys Outcome surveys</p>	<p>Project start, Mid-term and end project</p>	<p>PMU/DRD</p>	<p>Public sector policies continue to support sustainable smallholder agriculture and small and medium agribusinesses</p>
<p>Development Objective: Increase household incomes, food security and nutrition quality</p>	<ul style="list-style-type: none"> % of all direct beneficiary HHs with an income increase of 20% in real terms by project end 1.2.8 Percentage of women reporting improved quality of their diets 	<p>Approx. MMK 734,000 p.a. (Chin upland) Approx. MMK 390,000 p.a. (Magway lowland)</p> <p>0</p>	<p>60% (45,000 HHs)</p> <p>70% (52,500 HHs)</p>	<p>National and regional statistics RIMS survey Annual outcome surveys Project thematic surveys</p>	<p>Project start, Mid-term and end</p>	<p>PMU/DRD DoA UNICEF data</p>	<p>Project beneficiaries are willing to adopt transferred knowledge</p> <p>Successful partnership with UNICEF's nutrition programme</p>
<p>Outcomes Outcome 1: Improved access to productive and social infrastructure</p>	<ul style="list-style-type: none"> No. of hectares with access to year round water for supplemental irrigation No. of HHs benefitting from access to domestic water 	<p>Baseline will be determined at project inception</p>	<p>2630 ha</p> <p>5,000 HHs</p>	<p>IWUMD, DRD records Project M&E</p>	<p>Annual</p>	<p>PMU/DRD IWUMD</p>	<p>Close collaboration between ID and DRD</p>
<p>Outputs: 1.1 Irrigated areas are expanded in a climate resilient way</p>	<ul style="list-style-type: none"> No. of small and medium irrigation schemes established in Chin No. of small irrigation and medium schemes established in Magway 	<p>-</p> <p>-</p>	<p>38</p> <p>28</p>	<p>Project M&E IWUMD, DRD records</p>	<p>Annual</p>	<p>PMU/DRD</p>	<p>Timely availability of necessary equipment for infrastructure work</p>

	Indicators			Means of verification			Assumptions
	Name	Baseline	End Target	Source	Frequency	Responsibility	
1.2 Social infrastructure expanded	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No. of domestic water supply systems established ▪ No. of rainwater harvesting systems installed 	-	53	Project M&E DRD records	Annual	PMU/DRD	
		-	26				
Outcome 2: Technological, financial and policy environment for small farmers and agribusinesses is enhanced	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 3.2.2 No. of HHs reporting adoption of environmentally sustainable and climate-resilient technologies and practices ▪ 1.2.4 No. of HHs reporting an increase in production" ▪ 2.2.1 No. of new jobs created 	-	25,250 HHs	Project M&E DoA records	Annual	PMU/DRD DoA	Beneficiaries willing to adopt transferred knowledge; Private sector participation
		-	47,000 HHs				
		-	5,000 HHs				
Outputs: 2.1 Improved access for farmers to knowledge, technology and services	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No. of KCs established in selected locations of Chin and Magway ▪ No. of HHs receiving services from the KCs 	-	50	Project M&E DoA records	Annual	PMU/DRD DoA	Beneficiaries willing to adopt transferred knowledge; Private sector participation
		-	72,000 HHs				
2.2 Sustainable improvement in land management practices and technologies	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 3.1.4 No. of hectares of land brought under climate-resilient management 	-	4856 ha	Project M&E DALMS records	Annual	PMU/DRD DALMS	Close collaboration between CBOs, DALMS and project implementing partners
2.3 Improved access to financial services for small farmers and agribusinesses	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No. of credits groups formed ▪ No. of investments supported through the RBF and ABF 	-	500	Project M&E MFI records	Annual	PMU/DRD	
		-	3,730				
2.4 Strengthening policy development for climate smart agriculture	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No. of policy-relevant knowledge products completed 	-	4	Project M&E	Annual from PY3	PMU/DRD	